



**RESOLUCIÓN DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE  
AYUDAS ECONÓMICAS PARA ACTIVIDADES CULTURALES  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
(OCTUBRE 2022)**

La Comisión de Actividades Culturales de la Facultad de Ciencias de la Educación, una vez concluido el plazo para el envío de solicitudes, ha resuelto en *reunión de 24 de octubre*, conceder las siguientes ayudas:

SOLICITANTE	ACTIVIDAD	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD CONCEDIDA	RESOLUCIÓN
Alacid Cárceles, Fernando	Congreso Internacional	600 €	600 €	SÍ
Alcaraz Ibáñez, Manuel	Publicación de Artículo	250 €	250 €	SÍ
Asensio Pastor, Margarita Isabel	Ponencia	308,3 €	300 €	SÍ
Campos Figares, Mar	Ponencia	300 €	300 €	SÍ
Casimiro Andújar, Antonio	Jornadas	400 €	400€	SÍ
Cuenca Gómez, Luis	Actividad propuesta por estudiantes.	200 €	200 €	SÍ
Cuenca Piqueras, Cristina	Jornadas	500 €	200 €	SÍ
Domínguez Oller, Juana Celia	Jornadas	300 €	0 €	NO por criterio 2.1
Gallego Martínez, M <sup>a</sup> Dolores	Ponencia	200 €	200 €	SÍ
García de Alcaraz Serrano, Antonio	Jornadas	400 €	400 €	SÍ
Granados Romero, Jesús María	Taller	300 €	0 €	NO por criterio 2.1
López-Gay Lucio-Villegas, Rafael	Jornadas	400 €	400 €	SÍ
Lozano Díaz, Antonia	Jornadas	500 €	200 €	SÍ
Mayor Paredes, Domingo	Ponencia	200 €	100 €	SÍ
Muñoz Muñoz, Juan Rafael	Taller	600 €	400 €	SÍ
Muyor Rodríguez, José María	Publicación de Artículo	250 €	0 €	NO por criterio 2.9



Navarro Gómez, Noelia	Congreso Internacional	150 €	0 €	No está en los criterios.
Núñez Molina, Gabriel	Congreso Internacional	240 €	0 €	NO por criterio 2.5
Pérez Castilla, Alejandro	Ponencia	300 €	300 €	Sí
Oliva Lozano, José María	Publicación de Artículo	400 €	0 €	NO por criterio 2.9
Oropesa Ruiz, Fátima	Publicación de Artículo	250 €	250 €	Sí
Rodríguez Muñoz, Francisco J.	Ponencia	200 €	0 €	NO por criterio 2.9
Salguero García, Darío	Publicación de Artículo	250 €	250 €	Sí
Sicilia Camacho, Alvaro	Publicación de Artículo	250 €	0 €	NO por criterio 2.9
Soriano Ayala, Encarnación	Seminario	274,42 €	0 €	NO por criterio 2.9
Soriano Maldonado, Alberto		250 €	0 €	NO por criterio 2.9

Según se establece en el Anexo II de las bases de la Convocatoria (*Criterios económicos y de funcionamiento para la adjudicación de ayudas para actividades culturales*):

- Se abre un plazo de 3 días hábiles para la presentación de reclamaciones (punto 2.13)
- El plazo máximo para la entrega de las facturas es de 7 días una vez realizada la actividad (punto 2.8)
- Las actividades que reciban ayuda económica por parte de la Facultad deberán ser publicitadas al alumnado y profesorado con la antelación suficiente y con la incorporación del LOGO de la Facultad o, en su caso, el reconocimiento de la colaboración de dicha entidad (punto 2.2)

Para gestionar los pagos ha de enviarse un correo a [educar@ual.es](mailto:educar@ual.es).

En Almería a 3 de noviembre de 2022

Fdo. Isabel Mercader Rubio

Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación

Universidad de Almería